

S.I.T.-F.S.I. SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES



REUNIÓN COMITÉ DE EMPRESA

En la reunión mantenida el viernes pasado nos informan de lo siguiente:

Producción noviembre: nos confirman la alta actividad para todo el mes, con un amplio horario para todos los turnos.

- Sistema 1: alta actividad con una previsión de 7h 30 minutos, se programa la noche del 29/11.
- 4º Equipo S1: los sábados habrá máxima apertura y los domingos una previsión de 12 h 30 min.
- **Sistema 2:** alta actividad con una previsión de 7h 30 minutos, se programan los domingos noche 8, 15, 22 y 29/11.
- **4º Equipo S2:** máxima apertura horaria los sábados, previsión de alta apertura para los domingos con un horario alrededor de 12 h.
- 4º equipo baterías: apertura similar al S1, salvo los días 7 y 8 con una apertura de 8 horas.

COMISIÓN PARITARIA CONVENIO

• Acceso a registro de la jornada.

La dirección nos recuerda, que tal como ya figura en el Art. 14 del Convenio Colectivo, el registro de jornada se gestiona a través de la aplicación informática GDH (gestión de horas). Cada trabajador puede consultar su respectivo registro previa solicitud a su responsable jerárquico. Como novedad, esa información también se podrá solicitar vía digital, a través de https://hrportal.myhservices-mpsa.com

- Licencias retribuidas (matrimonio y fallecimiento de familiar de segundo grado).
 - Matrimonio:
 - 1. Si se contrae matrimonio en un día laborable del calendario al que se esté adscrito, la licencia no sufre ninguna variación respecto a la práctica actual.
 - 2. Si se contrae matrimonio en un día no laborable del calendario al que se esté adscrito, la aplicación de la licencia se pospondrá al primer día laborable, siempre y cuando no transcurran 3 o más días no laborables de por medio.
 - Fallecimiento de un familiar de segundo grado.

Comenzará con el hecho causante garantizando que, si comenzara en día no laborable, se respetarían los dos días establecidos por ley, computándose desde el 1º día laborable.

COMISIÓN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Como ya os adelantamos en la nota de dicha comisión se informa de la subida salarial de **0,45** acordado en el convenio, firmado por el **SIT-FSI**, con este nuevo incremento porcentual general, este sería el desglose de los beneficios obtenidos a lo largo de 2020:

- ✓ 2% de incremento salarial consolidado promedio en los conceptos fijos.
- ✓ 7% correspondiente a las primas variables común y local, cuyo montante mínimo garantizado para un trabajador tiempo completo en alta todo el año fue de 1770 euros.
- ✓ 1,18% en concepto de prima de firma.

Asimismo, nos informan que hasta la fecha se realizaron **1.200 promociones profesionales** por antigüedad del nivel de formación al nivel 1B.

En vista de que la CUT se "sorprende" de que la información se transmita en las Comisiones de trabajo, solo recordar específicamente en este tema, durante la negociación del Convenio ya se había establecido cual sería el procedimiento a seguir, tal como se refleja en el Acta número 9: "900 promociones aproximadamente, que representan un 0,45% de la masa salarial (Salario Convenio y Complemento Individual 2019). Se propone la posibilidad de que la comisión de clasificaciones profesionales, si lo considera, podrá excepcionalmente en 2020, aplicar este presupuesto con criterios generales para todos los trabajadores integrando el importe correspondiente en el Complemento Individual o Complemento de Transición a 1ª. Se realizaría en 1-10-2020"

Por lo tanto, decir, que esto solo es un compromiso más del Convenio, que se ha llevado a cabo en tiempo y forma tal como se acordó, al igual que todos los demás acuerdos que conllevaban la firma del convenio (incremento salarial, conversión y mejora de contratos, licencias...). Solo la CUT, que se autoexcluye de antemano de cualquiera posibilidad de acuerdo o consenso sea cual sea el tema a tratar, se podría sorprender de que las medidas acordadas se consoliden. El que ellos se hayan situado en el bloqueo y el inmovilismo tenaz, no nos impedirá a los demás que sigamos construyendo el futuro de este centro, creando empleo, estabilidad y las condiciones necesarias para poder seguir atrayendo trabajo y proyectos futuros.

EMBUTICIÓN

Nos informan de una nueva organización en el taller debido a la saturación que existe a día de hoy, en donde se harían relevos para el tiempo de bocadillo y se eliminarían los minutos finales de vaciado de línea, ya que a día de hoy no lo ven necesario.